

ACTA N°

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LUNING OVERSEAS DEL ECUADOR S.A. LUNINGSA

En la ciudad de Manta, al primer día del mes de Abril del dos mil dieciséis, a las trece horas, en el domicilio de la Compañía LUNING OVERSEAS DEL ECUADOR S.A. LUNINGSA, ubicada en la avenida 24 y calle M3 edificio Fortaleza, se encuentran presentes los Accionistas: LUNING OVERSEAS INC., debidamente representada por el Dr. Giuseppe Jiménez Mejía, en su calidad de Apoderado tal como lo acredita la escritura de Poder que se adjunta a la presente Acta, propietaria de ciento cincuenta mil setecientas noventa y nueve acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el Señor Pedro Rolando Bruzzone Galárraga, representado por la Sra. María Fernanda Páez Párraga, propietario de una acción de un dólar de los Estados Unidos de América. Los Accionistas presentes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y por lo tanto resuelven constituir la presente Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. La Junta resuelve nombrar a la Sra. María Fernanda Páez Párraga como Presidenta Ad-hoc en vista de que el Presidente titular no se encuentra presente, por lo que la junta se encuentra de acuerdo con lo indicado; y actúa como Secretaria Ad-hoc la Srta. María Magdalena Perez. Una vez constituida la Junta, la Presidenta Ad-hoc ordena que mediante Secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual la secretaria ad-hoc realiza la lista correspondiente, que se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido la Secretaria ad-hoc da lectura al orden del día: 1) Conocimiento y resolución del informe de Gerente; 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario. 3) Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados terminados al 31 de diciembre del 2015. 4) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2015; y, 5) Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2016. La Presidenta ad-hoc pone a consideración de los accionistas, para su aprobación, el orden del día a tratar, y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los accionistas declaran estar lo suficientemente informados y que la documentación a la que se hace referencia ha sido puesta a su disposición previamente. A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día: 1) Conocimiento y resolución del Informe de Gerente, para lo cual la Presidenta ad-hoc dispone que se de lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2015, la Junta lo aprueba sin observaciones y por unanimidad. Seguidamente, la Junta General entra a tratar el segundo punto del orden del día: 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario, para lo cual se procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía y la Junta General, sin observación alguna, decide aprobarlo por unanimidad. Seguidamente, la Junta General entra a tratar el tercer punto del orden del día 3) Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados terminados al 31 de Diciembre del 2015; para lo cual la Presidenta ad-hoc dispone que, mediante secretaria, se de lectura al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados terminado al 31 de Diciembre del 2015, y la Junta General, sin observación alguna, decide

aprobarlo por unanimidad. Inmediatamente, la Junta General entra a tratar el cuarto punto del orden del día; 4) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2015, para lo cual toma la palabra la Presidenta ad-hoc quien informa que la junta no puede pronunciarse respecto a este punto ya que existe pérdida., Seguidamente la Junta General entra a tratar el quinto punto del orden del día, 5) Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2016, la Presidenta ad-hoc toma la palabra y mociona que la Junta autorice al Gerente General para que contrate al Comisario y que negocie sus honorarios. La Junta aprueba la moción presentada y la acepta por unanimidad. Resueltos los puntos del orden del día, la Presidenta ad-hoc concede un receso de diez minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las trece horas y cincuenta minutos se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, la Presidenta ad-hoc declara clausurada la sesión a las catorce horas.

f) LUNING OVERSEAS INC, Accionista, representado por Dr. Giuseppe Jiménez Mejía;
f) Pedro Rolando Bruzzone Galárraga, Accionista, representado por la Sra. María Fernanda Páez Párraga; f) Maria Magdalena Pérez Domínguez, Secretaria Ad-hoc; f) Maria Fernanda Páez Párraga, Presidenta Ad-hoc.

RAZON. – CERITIFICO que la presente es fiel copia del original del acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **LUNING OVERSEAS DEL ECUADOR S.A. LUNINGSA**, celebrada el 01 de Abril del 2016. –Manta, Abril 1 del 2016.


Maria Magdalena Pérez Domínguez.
SECRETARIA AD-HOC